

Provincia del Neuquén.
Estadísticas Educativas.
Año 2009

Capítulo 10
Tipo de Educación Artística.
Nivel Superior No Universitario.





**Secretaría de Estado de Educación, Cultura y Deporte.
Consejo Provincial de Educación.
Dirección General de Planeamiento.**

Gobernador de la Provincia.
Dr. JORGE AUGUSTO SAPAG

Secretario de Estado de Educación, Cultura y Deporte.
Sr. ERNESTO SEGUEL

Subsecretaria de Educación.
A/c Presidencia del Consejo Provincial de Educación
Prof. PATRICIA RUÍZ

Directora General de Planeamiento.
Lic. FERNANDA BESTEIRO

Equipo Técnico.
Téc. GLADYS NOEMÍ PIERGIACOMI

Est. JORGE OMAR CALIANI

Sra. LUJÁN DEL CARMEN ALEGRO

Dis. DANIELA ANDREA MARTELOTTA

Téc. ANDREA SUSANA ORTIZ

Prof. ALICIA PARRA

ÍNDICE GENERAL

GLOSARIO Y SIMBOLOGÍA	4
Capítulo X	
Tipo de Educación Artística. Nivel Superior No Universitario	
10.1 Matrícula de Nivel Superior No Universitario. Tipo de Educación Artística. Nivel Superior No Universitario. Provincia del Neuquén. Año 2009	7
10.2 Matrícula por Sector Según Distrito. Tipo de Educación Artística. Nivel Superior. No Universitario. Provincia del Neuquén. Año 2009	7
10.3 Unidades Educativas por Sector Según Distrito. Tipo de Educación Artística. Nivel Superior No Universitario. Provincia del Neuquén. Año 2009	7
10.4 Egresados Según Título. Tipo de Educación Artística. Nivel Superior No Universitario. Provincia del Neuquén. Año 2008	8

GLOSARIO DE DEFINICIONES Y SIMBOLOGÍA

ALUMNO CON SOBREDAD: Aquel que tiene más edad que la considerada teóricamente ideal según las normas legales de acceso al sistema educativo para el año de estudio que cursa.

ALUMNO EGRESADO: alumno que ha cumplido con los requisitos de acreditación de los aprendizajes correspondientes a un nivel completo de enseñanza. Es decir, que no adeuda ninguna materia, trabajo práctico u otro requisito. También alcanza esta condición cuando completa sus estudios a través de exámenes libres y de reválida, tomando como año de egreso la fecha del último examen aprobado.

ALUMNO NO PROMOVIDO: alumno matriculado al último día de clase que no ha cumplido con los requisitos de aprendizaje correspondientes a un ciclo o año de estudio y no puede cursar el ciclo o año de estudio inmediatamente superior ni ser considerado egresado en el último año de estudio.

ALUMNO PROMOVIDO: alumno que ha cumplido los requisitos de acreditación de los aprendizajes correspondientes a un ciclo, etapa o año de estudio determinado, quedando habilitado para inscribirse en el ciclo, etapa o año de estudio inmediato superior, en condición de Alumno Nuevo. Incluye los promovidos al último día de clase y los promovidos en períodos de exámenes complementarios. Los promovidos del último año de estudio son los egresados del nivel. Para el último año de estudio se considera promovido solamente al alumno que aprobó todas las materias del nivel.

La promoción se produce en distintos momentos:

- al último día de clase (para el nivel poligonal: eximido en todas las materias)
- promovido en períodos de exámenes complementarios antes de la iniciación del año lectivo siguiente (diciembre y marzo).

Las jurisdicciones pueden adoptar diversos trayectos para la promoción, debiendo computarse, a los fines estadísticos, hasta el último día previo a la fecha de declaración anual.

En los casos que existe promoción continua a lo largo del ciclo lectivo se deben incluir todos los alumnos promovidos que completen un año de estudio, ciclo o cualquier otra división prevista en la secuencia de aprendizaje en dicho lapso (esto es usual, por ejemplo, en educación de adultos).

La promoción se obtiene aunque queden materias pendientes de acreditación (en general, un máximo de dos), denominadas **materias previas** y que se acreditan en períodos especiales de exámenes previos.

ALUMNO REPITIENTE: alumno que cursa por segunda o más veces el mismo año de estudio o ciclo, por no haberlo promovido en su primera oportunidad.

ÁMBITO: Hace referencia a las características demográficas del espacio socio-geográfico donde se encuentra la unidad educativa, caracterizado por la cantidad de habitantes. Se clasifica en:

- urbano: núcleos poblacionales de 2000 y más habitantes
- rural aglomerado: núcleos poblacionales de 500 a menos de 2000 habitantes.
- rural disperso: núcleos poblacionales de menos de 500 habitantes o en campo abierto.

COHORTE: Conjunto de alumnos que ingresa a un tipo de educación y nivel en un determinado año.

EDUCACIÓN FORMAL: Es aquella que permite la movilidad vertical de los alumnos, esto es, acredita para continuar los estudios en el año/ciclo/nivel siguiente. También permite la movilidad horizontal, es decir, ofrece la posibilidad de continuar el proceso en un nivel en un tipo de educación determinado, en otro tipo de educación (por ejemplo, un alumno de EGB Común que ha excedido el límite de edad para este tipo de educación, puede continuar dicho nivel en Educación de Adultos). Asimismo, se rige por normas que acreditan los estudios tanto en el plano nacional como en el internacional.

EDUCACIÓN NO FORMAL: Es aquella que complementa, amplía y/o satisface las necesidades educativas no atendidas o cubiertas por la educación formal, de manera simultánea o no, respecto de las ofertas educativas formales. Cada servicio de la educación no formal puede tener su propia jerarquización y secuenciación independiente de la educación formal como así también de otros servicios de la educación no formal. Está integrada por Pre-talleres, Talleres, Alfabetización, Formación Profesional /Capacitación Laboral, Cursos, Servicios Complementarios, Jardines maternos, Colonias educativas, Apoyo educativo como servicio independiente.

ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: Es la unidad institucional donde se organiza la oferta educativa, cuya creación o autorización se registra bajo un acto administrativo –ley, decreto, resolución o disposición. Existe en él una autoridad máxima como responsable pedagógico-administrativo, con una planta funcional asignada, para impartir educación a

un grupo de alumnos. El establecimiento constituye la unidad organizacional que contiene en su interior a la/s unidades educativas, las cuales forman parte del establecimiento y se corresponden con cada uno de los niveles de enseñanza para los cuales se imparte educación. (Ver Unidad educativa). Un establecimiento puede funcionar en una o en varias localizaciones geográficas. En caso de ser varias, se compone de:

- a) **Sede:** es la localización donde cumple sus funciones la máxima autoridad pedagógica administrativa del establecimiento. La sede puede no tener alumnos.
- b) **Anexo:** es la localización donde funciona una sección o grupo de secciones que depende pedagógica y administrativa de una localización sede y funciona en otro lugar geográfico.

MATRÍCULA: Es la cantidad de alumnos registrados en una unidad educativa a una fecha determinada, de acuerdo con las normas pedagógicas y administrativas vigentes.

MATRÍCULA FINAL: Es la suma de Alumnos Promovidos más Alumnos No Promovidos.

PORCENTAJE DE REPITENTES: Porcentaje de alumnos inscriptos como repitentes en el período escolar.

Fórmula:

$$PR_{in}^t = \frac{R_{in}^t}{M_{in}^t} \times 100 \quad i = 1, \dots, k$$

Donde:

PR_{in}^t = Porcentaje de Repitentes del grado/año de estudio i del nivel n en el año calendario t .

R_{in}^t = Repitentes del grado/año de estudio i del nivel n en el año t .

M_{in}^t = Matricula del grado/año de estudio i del nivel n en el año t .

i = año de estudio

k = Ultimo grado/año de estudio del nivel n .

t = año calendario

n = nivel

PORCENTAJE DE SOBREDAD: Porcentaje de alumnos con edad mayor a la teórica.

Fórmula:

$$PS_{in}^t = \frac{S_{in}^t}{M_{in}^t} \times 100 \quad i = 1, \dots, k$$

Donde:

PS_{in}^t = Porcentaje de Sobreedad del grado/año de estudio i del nivel n en el año calendario t .

S_{in}^t = Alumnos con sobreedad del grado/año de estudio i del nivel n en el año t .

M_{in}^t = Matricula del grado/año de estudio i del nivel n en el año t .

i = año de estudio

k = Ultimo grado/año de estudio del nivel n .

t = año calendario

n = nivel

SECTOR: Alude a la responsabilidad de la gestión de los servicios educativos.

- **Estatal:** administrados directamente por el Estado.
- **Privado:** administrados por instituciones o personas particulares. Los establecimientos privados pueden ser no subvencionados o subvencionados por el Estado. Estos últimos reciben aportes financieros para cubrir las remuneraciones de los docentes en forma total o parcial.

UNIDAD EDUCATIVA FORMAL: Es la concreción del proyecto educativo que se organiza en un establecimiento para impartir educación formal en torno a un determinado tipo de educación y nivel.

UNIDAD EDUCATIVA NO FORMAL: Es la concreción del proyecto educativo que se organiza en un establecimiento para impartir un servicio de educación no formal.

PORCENTAJE DE PROMOVIDOS: Porcentaje de alumnos promovidos en el período escolar.

Fórmula:

$$PP_{in}^t = \frac{P_{in}^t}{MF_{in}^t} \times 100 \quad i = 1, \dots, k$$

Donde:

PP_{in}^t = Porcentaje de Promovidos del grado/año de estudio i del nivel n en el año calendario t .

P_{in}^t = Promovidos del grado/año de estudio i del nivel n en el año t .

MF_{in}^t = Matrícula Final del grado/año de estudio i del nivel n en el año t .

i = Año de estudio

k = Último grado/año de estudio del nivel n .

TASA DE DESGRANAMIENTO: Es el cociente entre la cantidad de alumnos de la cohorte que no terminaron el último año de estudios y los alumnos que ingresaron con la cohorte.

Fórmula: $D = 1 - R$

donde:

D = Desgranamiento

R = Retención

TASA DE RETENCIÓN: Cociente entre la matrícula del último grado y la matrícula que ingresó con la cohorte.

Fórmula: $R = \frac{m_{j^\circ}}{m_{1^\circ}} \times 100$

donde:

R = Retención

m_{j° = matrícula del grupo inicial que llegó al último año de estudio en la cohorte

m_{1° = matrícula del 1° año de estudio de la cohorte

SIMBOLOGÍA

-	Dato igual a cero absoluto
//	Por el carácter de la información es imposible calcular el dato
%	Por ciento. Cantidad de elementos por cada 100

**10.1. Matrícula de Nivel Superior No Universitario.
Tipo de Educación Artística
Provincia del Neuquén
Año 2009**

Matrícula Total	832
------------------------	------------

Fuente: Relevamiento Anual 2009 -DINIECE- Departamento Estadística
Dirección General de Planeamiento- Consejo Provincial de Educación.

**10.2 Matrícula por Sector Según Distrito. Tipo de Educación Artística.
Nivel Superior No Universitario. Provincia del Neuquén.
Año 2009**

Distrito	Matrícula	Sector	
		Estatal	Privado

Total	832	798	34
I	817	783	34
II	-	-	-
III	-	-	-
IV	-	-	-
V	-	-	-
VI	-	-	-
VII	-	-	-
VIII	-	-	-
IX	15	15	-
X	-	-	-

Fuente: Relevamiento Anual 2009 -DINIECE- Departamento Estadística
Dirección General de Planeamiento- Consejo Provincial de Educación.

**10.3 Unidades Educativas por Sector Según Distrito.
Tipo de Educación Artística. Nivel Superior No Universitario.
Provincia del Neuquén.
Año 2009**

Distrito	Total	Sector	
		Estatal	Privado

Total	4	3	1
I	3	2	1
II	-	-	-
III	-	-	-
IV	-	-	-
V	-	-	-
VI	-	-	-
VII	-	-	-
VIII	-	-	-
IX	1	1	-
X	-	-	-

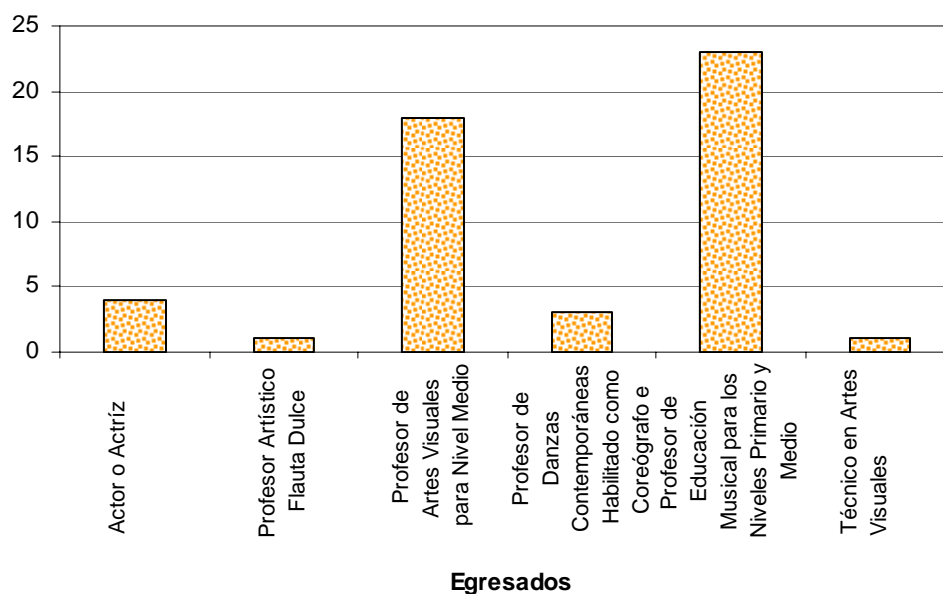
Fuente: Relevamiento Anual 2009 -DINIECE- Departamento Estadística
Dirección General de Planeamiento- Consejo Provincial de Educación.

**10.4 Egresados Según Título. Tipo de Educación Artística
Nivel Superior No Universitario
Provincia del Neuquén
Año 2008**

Título	Egresados
Total	50
Actor o Actriz	4
Profesor Artístico Flauta Dulce	1
Profesor de Artes Visuales para Nivel Medio	18
Profesor de Danzas Contemporáneas Habilitado como Coreógrafo e Intérprete	3
Profesor de Educación Musical para los Niveles Primario y Medio	23
Técnico en Artes Visuales	1

Fuente: Relevamiento Anual 2009 - DINIECE- Departamento Estadística Dirección General de Planeamiento- Consejo Provincial de Educación.

**Egresados Según Título. Tipo de Educación Artística.
Nivel Superior No Universitario.
Provincia del Neuquén. Año 2008**



Fuente: Relevamiento Anual 2009 - DINIECE- Departamento Estadística Dirección General de Planeamiento- Consejo Provincial de Educación.